

**LXIV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:21 horas del día 16 de junio del presente año, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Conalep Sonora, ubicada en calle Matamoros No. 105 esq. Jalisco, col. Centro, Hermosillo, Sonora; con el propósito de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado: La M.C. María Margarita Montaña, Directora General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Educación y Cultura como suplente del Secretario de Educación y Cultura, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Presidente de la H. Junta Directiva; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Directora de Seguimiento de Entidades de la Oficialía Mayor; en representación del Oficial Mayor del Gobierno del Estado el Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Representante del Gobierno Estatal; el Ing. Humberto Zentella Falcón; Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Representante del Gobierno Federal; Lic. Alonso Martínez Castillo, Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Economía, suplente del Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, Representante del Gobierno Estatal; el Dr. Alfonso Carlos Merino González, Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Sonora; el Profr. Héctor Ramón Carmelo, Representante del H. Ayuntamiento de Hermosillo; el Comisario Público Ciudadano, C.P. Jesús Ramón Gastélum García; el C.P. Francisco Arnulfo Flores Soto, Auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a Conalep Sonora en representación del C.P. Fernando Ortega López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en Conalep Sonora; como participación especial estuvieron los Directores de Área de la Dirección General de Conalep Sonora: La Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Jefe de Proyecto del Área Académica; el Ing. Adrián Grijalva Ruiz, Director de Vinculación; el Profr. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación; el Ing. Jesús Daniel Tavarez Valenzuela, Titular de la Unidad de Evaluación; el C.P. José Ángel Manzano Chávez, Director de Administración y Finanzas; el Lic. Florencio Castillo Gurrola, Titular del Área de Asuntos Jurídicos, y el M.A. Jesús Francisco Valencia Terán, Director General de Conalep Sonora y Presidente de la H. Junta Directiva.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Lista de Asistencia.**

Pasada la lista de asistencia a los presentes, la M.C. María Margarita Montaña, Directora General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Educación y Cultura funge en esta reunión como presidente de la Sesión y una vez pasando lista de asistencia pasamos al siguiente punto.

**2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.**

El Comisario Público Ciudadano, declara que existe Quórum Legal y el Presidente declara a las 9:21 horas formalmente instalada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, siendo válidos, por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

Toma la palabra el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva para solicitar a los miembros la autorización de la participación de los directores de área en la presentación del informe de labores y algunos asuntos en cartera, y una vez aceptando los miembros damos inicio a la reunión.

**3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

La Sesión fue convocada con oportunidad conforme al Orden del Día, anexo en la carpeta de trabajo con los siguientes puntos:

No habiendo inconveniente por parte de los asistentes, el Presidente solicita se apruebe el Orden del Día y es votado por unanimidad el acuerdo:

**1.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, APUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA LXIV SESIÓN ORDINARIA.**

**4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXIII Sesión Ordinaria.**

El presidente informa a los presentes que el proyecto de acta se envió, y las modificaciones fueron realizadas, el documento firmado por los asistentes a la LXIII Sesión Ordinaria está anexo a la Carpeta de Trabajo, por lo que se solicita la omisión de la lectura y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad el acuerdo:

**2.ORD.LXIV-160615**

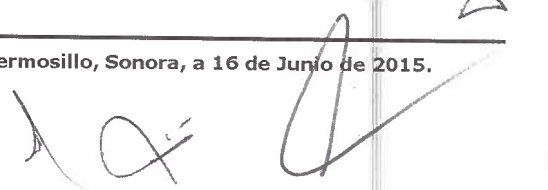
**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, APRUEBA EL ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

**5. Informe del Director General de los resultados del ejercicio enero-marzo 2015.**

En uso de la palabra el Mtro. Valencia, informa que el documento que se anexa en la carpeta de trabajo se integra por varios apartados de acuerdo con la normatividad estatal para la presentación de los informes de labores ante la H. Junta Directiva: Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, Informe de resultados, Avance del SNB, Seguimiento a metas POA, Evolución Presupuestal, Situación financiera que incluye estados financieros e informe de ingresos y egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal al 31 de marzo de 2015, y el avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones 2014, incluyendo la participación de los Directores de Área.

En cuanto al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, se informa el avance conforme a lo siguiente:

ACUERDO	ASUNTO	AVANCE	OBSERVACIONES
<p><b>18.ORD.XLIV-100531</b> LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP SONORA TOMA NOTA DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL COLEGIO ESTATAL PARA COADYUVAR CON EL COLEGIO NACIONAL EN LA REGULARIZACIÓN DEL TERRENO QUE OCUPA EL PLANTEL CONALEP AGUA PRIETA, Y SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL INFORMAR EN SU OPORTUNIDAD LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO.</p>	<p>SE FIRMA CONVENIO DE INTENCIÓN Y APOYO ENTRE EL EJIDO DE AGUA PRIETA Y CONALEP AGUA PRIETA, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL PROCESO DE LIBERACIÓN DEL TÍTULO DEL TERRENO Y EL COMPROMISO DE PAGO UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCESO ANTERIOR. <b>ASUNTO EN PROCESO</b></p>	<p>85%</p>	<p>EL EJIDO SE COMPROMETE A ASIGNAR, GESTIONAR Y ENTREGAR EL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL PREDIO UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS, Y QUE QUEDEN DEBIDAMENTE INSCRITOS ANTE EL RAN. EL MONTO POR TRABAJOS TÉCNICOS ES DE \$83,903.84, Y NO AMPARA PAGOS POR TRASLADO DE DOMINIO, IVA, INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y GASTOS QUE SE GENEREN DEL NOTARIO.  CONALEP AGUA PRIETA SE COMPROMETE A REALIZAR EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE POR EL MONTO PACTADO, UNA VEZ INGRESADO PARA SU INSCRIPCIÓN ANTE EL RAN EL TRÁMITE CONSISTENTE EN TRABAJOS TÉCNICOS, ACTA DE ASAMBLEA DE DELIMITACIÓN DE LA RESERVA DE CRECIMIENTO Y ASIGNACIÓN DEL PREDIO RESULTANTE.  EL PLAZO DE ENTREGA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD ES APROXIMADAMENTE DE CUATRO MESES A PARTIR DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO ANTE EL RAN.</p>
<p><b>8.ORD.LXIII-090315</b> LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, TOMA NOTA DE LOS AJUSTES REALIZADOS Y APRUEBA LA READECUACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2014, EN LOS CAPÍTULO 1000, 2000, 3000 Y 5000, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO ANEXO AL ACUERDO, EL CUAL CORRESPONDE AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA RESPUESTA POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR MEDIANTE OFICIO CON LA APROBACIÓN.</p>	<p>MEDIANTE OFICIO No. DG/AF/093-15 SE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. <b>ASUNTO EN PROCESO</b></p>	<p>50%</p>	<p>EN CASO DE NO OBTENER RESPUESTA A LA SOLICITUD ORIGINAL, SE TOMARÁ COMO AFIRMATIVA FICTA.</p>





En uso de la palabra el Director General comenta que el Plantel Agua prieta es un plantel muy exitoso, de los planteles modelo, pero se venía retrasando en muchos asuntos, porque de inicio venía viciado por no tener la propiedad del terreno que ocupa, y no podía entrar en muchos temas ni concluirlos, pero ya con esto ya tenemos un gran avance. Toma la palabra el Ing. Humberto Zentella de Oficinas Nacionales de Conalep, y comenta que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos expresó que está de acuerdo en los términos en que se presenta y considera que es muy importante la labor del Colegio Estatal, y coadyuvando a que esto se formalice; le da mucho gusto que se hayan podido lograr estos avances finalmente, y que la Dirección de Asuntos Jurídicos continua dando recibimiento y el apoyo necesario.

En cuanto a los ajustes y readecuación de partidas, la Lic. Rosa Yadira Tiznado, de la Oficialía Mayor expresa su desacuerdo con los términos en que se presenta el seguimiento al acuerdo, y comenta que se tiene que tener forzosamente el oficio de autorización por parte de Oficialía Mayor, para poder darlo por terminado. De parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo toma la palabra el C.P. Francisco Flores, y solicita el compromiso de parte de la Oficialía Mayor para que se agilice el trámite del oficio y la situación, y que pueda quedar para la siguiente reunión, estando de acuerdo la representante de Oficialía Mayor.

En cuanto al informe de la Dirección Académica. El Mtro. Francisco Valencia comenta que la mayor deserción de alumnos es de 1º a 2º semestre, que en este año hemos podido tener mayor retención de alumnos. En este mismo tema la Mtra. Margarita Montañó, representante de la SEC, comenta que el indicador es muy bueno, más sin embargo no debemos rendirnos en el tema de abandono escolar, debe potencializarse el programa para aumentar el indicador, debemos enfocarnos en darles seguimiento a los jóvenes que desertan y sus causas, y que esto se suma también a la movilidad que se da entre los distintos subsistemas. El Dr. Alfonso Carlos Merino, representante de la SEP, pregunta si se tiene identificado el porqué de la deserción, y la Dirección Académica le responde que los problemas no son tanto económicos, sino que son más problemas familiares, la reprobación o cambios de domicilio. En lo económico se les apoya con programas de becas, y en el tema de reprobación el modelo académico de Conalep permite que se puedan reinscribir aunque tengan materias reprobadas, es decir, tenemos alumnos regresan a reinscribirse para continuar sus estudios después de un periodo de regularización, aunque a esto agrega el Mtro. Valencia que hay lugares como Huatabampo y Navojoa donde el factor económico sí es un factor importante para la deserción; le agradece al Ing. Héctor Rubén Mazón, representante del sector productivo y Presidente del Comité de Vinculación, por todo su apoyo, en especial en el programa de aprendizaje en la empresa. El representante de la SEP, Dr. Alfonso Carlos Merino dice que es muy importante el modelo de educación dual y pregunta cuales son las empresas con mayor aceptación para invitarlos a que sigan con ese tipo de trabajo; el Ing. Héctor Rubén Mazón le responde que los sectores de Sonora están divididos en tres partes, norte, centro y sur. La parte sur es muy agrícola, entonces la manufactura, la maquila, el valor agregado del producto de exportación es muy diferente, entonces la vinculación con Conalep y las empresas tiende a ser algo especial en el ramo tecnológico. En el sector centro se ve más lo automotriz, aeroespacial, productos de valor agregado con mano algo muy específica, muy especializada. En el norte hay combinaciones, hay maquila, no tanto automotriz, hay mucha más rotación de empleados en el área. Lo más fuerte de la vinculación está en Guaymas, Empalme y Hermosillo. Se está analizando el mejorar esa vinculación. Existen programas que se están poniendo en marcha, donde se le pide a Conalep que abra laboratorios de metromatemáticas, es programa regional que está en proceso en las secundarias públicas, la enseñanza ahí tiene un valor agregado en el proceso, y en cuanto salen de ahí la industria aeroespacial los puede contratar inmediatamente. Lo Aeroespacial se está dando muy fuerte y debemos enfocarnos en esa área.

En relación al tema del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), el Ing. Humberto Zentella, de Oficinas Nacionales de Conalep, agrega que solo dos planteles están al 100% en el nivel 4, planteles Nacozari y Cd. Obregón, y los demás están en el proceso de ingresar. Viendo el porcentaje de avance que se le está dando al seguimiento, el área encargada de esto en Oficinas Nacionales quiere dejar sobre la mesa y puntualizar unos puntos que la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad (DIMAC) propone para poder darle mejor seguimiento al tema de SNB: primero que se proponga fecha por cada plantel o por todos, de cuándo estarían listos para poder ingresar, y segundo por cada plantel una nota o dictamen de los rezagos que existen en los distintos rubros que evalúa COPEMS, como infraestructura, tutorías, Certidems, todo de manera general, para tener un panorama por plantel, así como las medidas alternativas que se tomarán para poder llegar a eso y ver qué se puede hacer para poder darle trámite.



La Mtra. Margarita Montaña agrega al tema que se ve que se está trabajando en el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y hay muchas posibilidades de que ingresen el cien por ciento de los planteles.

En el tema de presupuesto, el Dr. Alfonso Carlos Merino pregunta por la diferencia tan grande entre el presupuesto federal y el estatal. El Mtro. Valencia responde que Oficinas Nacionales atiende todo el presupuesto, el Estado está entrando a participar en horas diferencia y está atendiendo el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el administrativo lo lleva Oficinas Nacionales. El Estado debe aportar cuando haya creación de nuevos planteles, pero no hay nuevos planteles, más se está atendiendo. Existe una extensión del plantel nogales en el municipio de Cananea, con miras a que llegue a ser un plantel, ha tenido buen avance, y si se diera esto, entonces el Estado deberá poner igual parte que el Federal. El Profr. Heleodoro Pacheco, Director de Planeación de Conalep Sonora agrega que la Federación cuando segrega el servicio de Conalep a los Estados, de acuerdo al Decreto de Creación, el Estado no está obligado a aportar presupuesto, solo a partir de la creación de un plantel, el plantel número quince, estaría obligado a aportar la mitad de cada uno. Sin embargo por las necesidades sociales y cuestiones deficitarias, incremento de matrícula, Conalep Sonora se ha visto rebasado por el presupuesto, que originalmente viene exclusivamente de la federación, y el Estado ha tenido que estar aportando de manera extraordinaria. Originalmente nuestro presupuesto era federal e ingresos propios, y cada vez ha sido más la aportación del Estado por la propia sensibilidad, pero no por obligación, respecto a los aspectos legales. El Lic. Florencio Castillo, Titular de la Unidad Jurídica aclarando comenta que cuando se entregan los catorce planteles, el convenio dice que a partir de la creación de nuevos planteles, el Estado tiene la obligación de aportar el 50%. El Dr. Alfonso Carlos Merino hace un llamado al Estado para que ponga lo que le corresponde, independientemente de lo que la Federación aporte. La Lic. Rosa Yadira Tiznado, de la oficialía Mayor, pregunta que si ¿ahorita está obligado el Estado a dar su aportación? El Mtro. Valencia responde que sí, solo en cuanto al Contrato Colectivo de Trabajo. Varios de los asuntos deficitarios provienen del CCT, y solicita ayuda a Oficinas Nacionales, al Estado o Secretaría de Hacienda Federal para poder salir del déficit, porque no no recibimos el presupuesto necesario para operar, y cada vez se hace más grande. Se toman medidas propias, pero el adeudo es demasiado como para poder sacarlo adelante solos, necesitamos ayuda extraordinaria para solucionar estos problemas, porque siguen creciendo. La Mtra. Margarita Montaña de la SEC comenta que todas las reformas impactan en cascada hacia todas las normatividades y reglamentos, que se tienen que modificar hasta aterrizar en el Acuerdo de creación de Conalep. Tenemos que hacer un trabajo muy minucioso de todas las normatividades que nos rigen, considero que la Secretaría nos está apoyando en los proceso de actualización.

Finalizada la exposición y al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva alcanzan el acuerdo:

**3.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, INFORME DE ACTIVIDADES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2015, SITUACIÓN DE PLANTELES EN SNB, AVANCE EN LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE CUENTA PÚBLICA Y AVANCE EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, PRESENTADOS POR LOS DIRECTORES DE ÁREA Y EL DIRECTOR GENERAL.**

**6. Informe del Comisario Público Ciudadano.**

El Comisario Público Ciudadano da lectura a su informe, por lo que los asistentes aprueban el acuerdo siguiente:

**4.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, TOMA NOTA DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.**

**7. Informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.**

En uso de la palabra, el representante del OCDA el C.P. Francisco Arnulfo Flores, señala que el informe del ejercicio enero-marzo 2015 se incluyó en la carpeta de trabajo, señalando el avance en la atención de observaciones de auditoría y que se está trabajando de manera coordinada para su solventación.

Concluidos los comentarios por unanimidad se aprueba el acuerdo:



**5.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA TOMA NOTA DEL INFORME ENERO-MARZO 2015 PRESENTADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO Y SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL CUIDAR LA TOMA DE DECISIONES Y EL QUE NO SE GENEREN OBSERVACIONES.**

**8. Asuntos en Cartera.**

El presidente de la Junta Directiva, solicita al Mtro. Valencia exponer los asuntos en cartera, en donde el equipo de apoyo participó en cada uno de ellos:

**8.1 Autorización del Calendario para el Ciclo Escolar 2015-2016.**

**Línea Estratégica 1: Cobertura y Atención a la Demanda.**

**JUSTIFICACIÓN**

El calendario escolar que Conalep Sonora propone aplicar en los 14 planteles del Estado para el ciclo escolar 2015-2016, señala como fecha de inicio de cursos del semestre 2015-2016.1, tentativamente el día 15 de agosto.

Todas las actividades previas a la selección de aspirantes e inscripción de primer ingreso y reingreso, se llevarán a cabo durante el mes de agosto, acorde con los calendarios y los lineamientos que para tal efecto se han acordado en la Comisión para la Planeación de la Educación Media Superior del Estado de Sonora (CEPEMS).

El semestre 2015-2016.2 dará inicio tentativamente el 18 de enero de 2016, concluyendo el 10 de junio de 2016.

El calendario señala las fechas correspondientes a las diversas actividades académicas, así como las suspensiones de labores marcadas en la legislación y acuerdos correspondientes.

La Q. B. María del Carmen Duarte solicita autorización para esta propuesta y modificarlo en cuanto sea autorizado el calendario escolar de Conalep de Oficinas Nacionales. El Ing. Humberto Zentella de Oficinas Nacionales comenta que nos regimos con el calendario de la SEP, y sugiere que se garantice lo contemplado dentro del calendario 2015-2016, que son actividades relevantes como jornadas de inducción, asesorías complementarias, intersemestrales y semestrales, que se cumpla con los días hábiles obligatorios, para garantizar con el 100 por ciento de los programas; a lo que tomando la palabra la Q.B: Ma. del Carmen Duarte, le responde que tenga la seguridad de que están contenidos y contemplados los 90 días hábiles, las 18 semanas de clase, 2 de regularización académica, están contenidas en el calendario, y en el ciclo 2015-2016.2 están los 86 días, con sus 18 semanas y periodos de regularización.

Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**6.ORD.LXIV-160615**

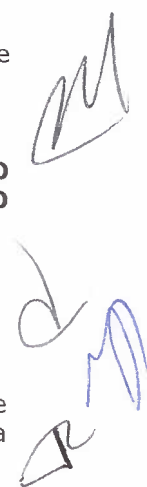
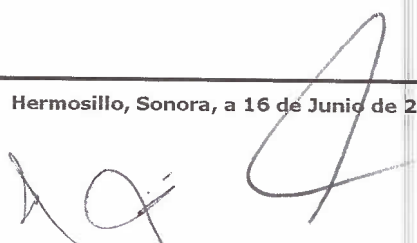
**LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP SONORA, APRUEBA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DEL CICLO ESCOLAR 2015-2016 QUE ESTARÁ VIGENTE EN LOS 14 PLANTELES DEL COLEGIO ESTATAL QUE SE ANEXA A ESTE ACUERDO.**

**8.2 Presentación de la Estructura Académica preliminar para el semestre 2015-2016.1.**

**Línea Estratégica 1: Cobertura y Atención a la Demanda.**

**JUSTIFICACIÓN**

Para el inicio del semestre escolar 2015-2016.1; los 14 planteles integran la estructura académica que considera las Horas-Semana-Mes que se requieren para la atención de los grupos conforme a la currícula de los planes y programas de estudios.



En comentarios al tema, el Ing. Humberto Zentella pregunta que si ¿se está hablando de recursos de la federación? La Q.B. María del Carmen Duarte responde que al hablar de la estructura académica estamos hablando del número de grupos, no son número de docentes ni de horas, no está relacionado con el recurso; son el número de grupos por semestre para atender alumnos de 1º, 3º y 5º semestre. El Ing. Zentella solicita que para no modificar la redacción del acuerdo, en el cuadro anexo a los acuerdos se especifiquen el total de horas que se financian por la federación y el número de grupos.

Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**7.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA APRUEBA LA ESTRUCTURA ACADÉMICA BASE DE LOS 14 PLANTELES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2015-2016.1, DE ACUERDO CON EL CUADRO ANEXO.**

**8.3 Autorización de los Estados Financieros Dictaminados del Colegio al 31 de diciembre de 2014.**

**Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

**JUSTIFICACIÓN**

El Despacho Reyes y Asesores, S.C., entregó a la Contraloría General de Estado y a esta H. Junta Directiva los Estados Financieros Dictaminados del Colegio, al 31 de diciembre de 2014.

En opinión del despacho externo, los Estados Financieros del Colegio se registran y preparan de acuerdo con los principios de Contabilidad Gubernamental y presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2014.

De conformidad con el Artículo 8º, Fracción VI, del Decreto de Creación del Colegio que señala que es facultad de este Órgano de Gobierno "Aprobar, previo informe de la instancia de control y dictamen de la auditoría externa, los estados financieros del Colegio y autorizar la publicación de los mismos". Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**8.ORD.LXIV-160615**

**EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 8º FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE CONALEP SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014, PRESENTADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS REYES Y ASESORES, S.C., ANEXOS A ESTE ACUERDO.**

**8.4 Informe de la Situación Presupuestal de Conalep Sonora.**

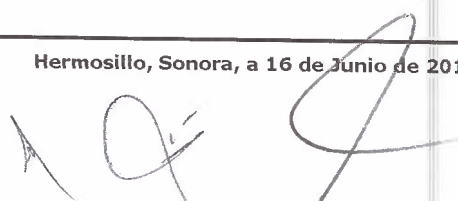
**Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

**JUSTIFICACIÓN**

En seguimiento al Acuerdo No. 11.ORD.LXIII-090315, donde la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma nota de la insuficiencia de los recursos asignados para atender los compromisos irreductibles del Colegio en el ejercicio 2015, y en virtud de que aún no se ha regularizado la asignación de recursos aprobados por el Gobierno del Estado, se presenta el antecedente y la proyección del cierre presupuestal 2015:

**Presupuesto de Ingresos Autorizado:**

ORIGEN	ANUAL		PERIODO ENERO-ABRIL			POR RECIBIR (MAYO-DIC)
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO ORIGINAL	CAPTADO	VARIACION	
FEDERAL	196,627,762	196,627,762	67,753,940	67,753,940	-	128,873,822
ESTATAL	49,414,080	53,313,718	14,759,669	17,759,669 (1)	3,000,000	35,554,049
INGRESOS PROPIOS	62,725,480	62,725,480	29,638,842	22,522,400	7,116,442	40,203,080
<b>TOTAL</b>	<b>308,767,322</b>	<b>312,666,960</b>	<b>112,152,451</b>	<b>108,036,009</b>	<b>4,116,442</b>	<b>204,630,951</b>

- (1) Incluye la reprogramación de \$3,000,000.00 de adelanto de presupuesto por acuerdos de negociación, importe del cual está pendiente la formalización de la ampliación presupuestal comprometida

**Presupuesto de Egresos autorizado:**

CAPITULO DE GASTO	ANUAL		PERIODO ENERO-ABRIL			POR EJERCER (MAYO-DIC)
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACION	
1000	261,009,814	264,909,452	87,520,917	90,415,715	(2,894,798)	174,493,737
2000	11,232,655	11,232,655	7,756,856	2,377,738	5,379,118	8,854,917
3000	32,833,281	32,833,281	15,733,960	5,815,162	9,918,798	27,018,119
4000	1,491,572	1,491,572	497,192	3,087,742	(2,590,550)	(1,596,170)
5000	2,200,000	2,200,000	643,526	46,820	596,706	2,153,180
<b>TOTAL</b>	<b>308,767,322</b>	<b>312,666,960</b>	<b>112,152,451</b>	<b>101,743,177</b>	<b>10,409,274</b>	<b>210,923,783</b>

La proyección de cierre presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, incluye el irreductible para el pago de servicios personales, de conformidad con el cálculo mensual de la nómina administrativa y docente, dentro del cual se considera el pago del 1% de incremento salarial retroactivo a febrero 2014 para el personal administrativo y a partir de febrero 2015 para el personal docente; así mismo se incluye el pago de la recategorización docente autorizada a partir de febrero del presente año, para quedar de la siguiente manera:

**PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL**

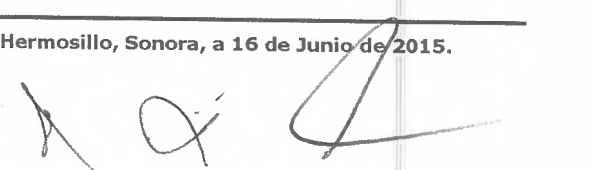
CAPÍTULO	EJERCIDO	POR EJERCER	TOTAL
	ENE-ABRIL	MAY-DIC	
1000	\$ 90,415,715.00	\$214,266,881.00	\$304,682,596.00
2000	2,377,738.00	8,854,917.00	11,232,655.00 (1)
3000	5,815,162.00	27,018,119.00	32,833,281.00
4000	3,087,742.00	1,403,831.00	4,491,573.00
5000	46,820.00	2,153,180.00	2,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101,743,177.00</b>	<b>\$233,334,080.00</b>	<b>\$355,440,105.00</b>

- (1) El presupuesto de los capítulos 2000, 3000 y 5000 se presenta conforme a lo originalmente aprobado por la H. Junta Directiva en el presupuesto 2015, sin considerar reducciones por medidas de austeridad.

INGRESOS	\$ 312,666,960.00
EGRESOS PROYECTADOS	\$355,440,105.00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$- 42,773,145.00</b>

Dicho diferencial considera el déficit de Presupuestación original por \$29,688,588.00, el cual fue hecho del conocimiento de esta H. Junta Directiva al ser aprobado el presupuesto original para el presente ejercicio fiscal, lo que nos obliga a ir realizando ajustes en las partidas presupuestales correspondientes a fin de privilegiar el pago de servicios personales y de seguridad social.

Derivado de las reducciones históricas a nuestro presupuesto, el colegio se obligó a diferir el pago de compromisos de seguridad social a efecto de privilegiar el pago de salarios al personal administrativo y docente, así como el de atender los requerimientos económicos demandados por el sindicato docente.





Como hemos informado con anterioridad, a la fecha no se ha regularizado la asignación de recursos aprobados y comprometidos al Colegio, por lo que a la fecha todavía existen pasivos de seguridad social, cuyo status es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
ISSSTE (Qna. 01 a 16/2013)	\$18,738,493.77
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,6 2013)	\$ 15,152,992.84
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,5,6 2014)	\$20,067,273.61
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1 y 2 de 2015)	\$ 8,073,321.92
Total pasivos 2013-2015	\$ 62,032,082.14

El pago de recargos y actualizaciones derivado de estas omisiones se estima en mas de 10 Millones de pesos, lo que afecta de sobremanera la situación financiera del colegio.

El ejercicio 2015 ha resultado particularmente difícil, ya que el déficit de Presupuestación original y los compromisos contraídos con el personal docente nos han obligado a diferir nuevamente el pago de las cuotas al ISSSTE correspondientes al mes de mayo 2015, con los agravantes que ello implica afectando la estabilidad operativa del Colegio. Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**9.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA TOMA NOTA DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL COLEGIO Y DE LA PROYECCIÓN DEL CIERRE 2015, QUE PRESENTA UN DÉFICIT DE \$42,773,145.00, OBLIGANDO A TOMAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A AFECTAR LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL COLEGIO, E INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE INTENSIFIQUE LAS GESTIONES CONDUCENTES ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON CONALEP SONORA.**

**8.5 Aprobación de las cuotas voluntarias escolares aplicables a los alumnos en el semestre 2015-2016.1.**

**Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

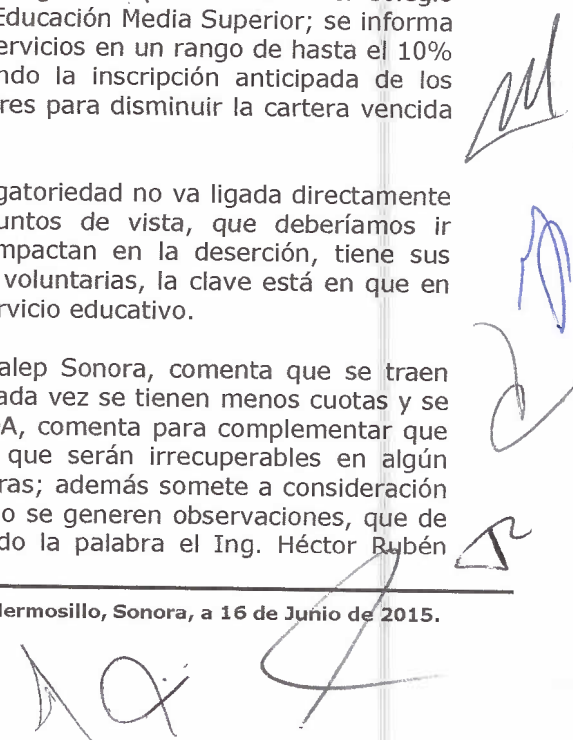
**JUSTIFICACIÓN**

Con el fin de precisar los montos y conceptos de las cuotas voluntarias escolares aplicables a los alumnos que cursan los estudios de profesional técnico bachiller en Conalep Sonora, se presenta anexo a este acuerdo la tabla de costos de los servicios que ofrece el Colegio.

Así mismo, por la disminución en la captación de ingresos por colegiatura que ha sufrido el Colegio debido a la difusión que se ha dado al Decreto de gratuidad en la Educación Media Superior; se informa que se implementarán políticas de descuentos en el cobro de los servicios en un rango de hasta el 10% como primera etapa, a efecto de elevar los ingresos promoviendo la inscripción anticipada de los alumnos regulares, así como de los adeudos de semestres anteriores para disminuir la cartera vencida en el rubro de Deudores por Colegiatura.

Toma la palabra la Mtra. Margarita Montaña y comenta que la obligatoriedad no va ligada directamente a la gratuidad, son dos temas muy fuertes con diferentes puntos de vista, que deberíamos ir encaminados a bajar los costos, que aunque se dice que no impactan en la deserción, tiene sus reservas. El Ing. Humberto Zentella comenta que para las cuotas voluntarias, la clave está en que en ningún momento puedan ser condicionantes de la prestación del servicio educativo.

El C.P. J. Ángel Manzano, de la Dirección Administrativa de Conalep Sonora, comenta que se traen cuotas de alumnos que se dejarán de cubrir, la tendencia es que cada vez se tienen menos cuotas y se presentan en el balance. El C.P. Francisco Flores, Auditor del OCDA, comenta para complementar que es sugerible eliminar saldos para sanear los saldos pendientes, que serán irre recuperables en algún momento dado, y presentar los números ante las áreas fiscalizadoras; además somete a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva, que para eliminarlos y no se generen observaciones, que de una reunión a otra se estén depurando semestralmente. Tomando la palabra el Ing. Héctor Rubén





**Junta Directiva**

**ACTA 68**

Mazón, del sector productivo, solicita hacer un análisis del tema para revisarlo en la próxima reunión y ver cuál es el procedimiento legal y operacional que puede darse al asunto.

El Ing. Humberto Zentella, solicita hacer modificación a la redacción del acuerdo y agregarle: mismas que no condicionan la prestación del servicio educativo.

Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**10.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA APRUEBA LAS CUOTAS VOLUNTARIAS ESCOLARES DE CONFORMIDAD CON LA TABLA ANEXA A ESTE ACUERDO, Y AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTERNAS PARA PROMOVER ENTRE LOS ALUMNOS EL PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE EL COLEGIO, MISMAS QUE NO CONDICIONAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.**

**8.6 Autorización de bajas de bienes en desuso de Conalep Sonora.  
Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

**JUSTIFICACIÓN**

Con el fin de avanzar en el proceso de depuración de bienes muebles no útiles de las unidades administrativas, se presenta a esta H. Junta Directiva la baja de 768 bienes muebles con un monto de \$1,697,894.00 que corresponde a los planteles Hermosillo III, Magdalena, Cd. Obregón, Guaymas y Nacoziari.

De acuerdo con el procedimiento establecido, los expedientes fueron previamente analizados y aprobados por el Comité de Enajenación de Conalep Sonora, y se somete a consideración de la H. Junta Directiva, la aprobación para la baja definitiva de estos bienes con destino final destrucción y/o enajenación.

La Lic. Rosa Yadira Tiznado, pregunta que si ¿estas bajas fueron verificadas por la contraloría?, a lo que el Auditor Francisco Flores le responde que sí, que para todas las bajas hay un Comité que sesiona y donde tiene participación el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y ahí se somete a consideración y su destino.

El Ing. Humberto Zentella comenta que existe un sistema llamado Guiasist, con una versión actualizada, y del cual se dio una capacitación recientemente por parte de la Dirección de Infraestructura, y solicita que ahí se plasme todo lo que se está dando de baja.

Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**11.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA AUTORIZA LA BAJA CONTABLE DE 768 BIENES MUEBLES CON UN MONTO DE \$1,697,894.00, QUE CORRESPONDE A LOS PLANTELES HERMOSILLO III, MAGDALENA, CD. OBREGÓN, GUAYMAS Y NACOSARI, PARA QUE SE PROCEDA A SU DESTINO FINAL DE ENAJENACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS RELACIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE ACUERDO.**

**8.7 Aprobación de nombramiento de la Directora de Plantel Cd. Obregón.  
Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

**JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con el Art. 13 fracción XII, del Decreto de Creación de Conalep Sonora, la Dirección General propone a la siguiente persona para ocupar el puesto de:

**Directora de Plantel Cd. Obregón**

Se anexa al presente acuerdo los datos generales así como su perfil profesional. De conformidad con el numeral VIII, del Artículo 8º, Capítulo II del Decreto de Creación de Conalep Sonora, que dice: es



facultad de esta H. Junta Directiva el "Autorizar a propuesta del Director General el nombramiento de los directores de plantel y de los funcionarios de confianza del Colegio de segundo nivel, conforme a los perfiles y catálogos que se establezcan".

El Ing. Humberto Zentella, comenta que revisando la documentación de la directora, dentro de los tres perfiles básicos, cumple con dos, la experiencia y los años, pero le falta el curso de Profordir, y pide que exista el compromiso de que tome el curso a la brevedad, para no tener problemas con el seguimiento al ingreso de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato; y solicita que se modifique la redacción del acuerdo y agregarle: con el compromiso de que se lleve a cabo su certificación en Profordir.

Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**12.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP SONORA, ACUERDA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VIII, DEL ARTÍCULO 8º, CAPÍTULO II DEL DECRETO DE CREACIÓN DE CONALEP SONORA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA M.E. MYRNA DOLORES SEGURA CEBALLOS, COMO DIRECTORA DEL PLANTEL CD. OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPROMETA A LLEVAR A CABO SU CERTIFICACIÓN EN PROFORDIR, ASÍ MISMO INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE SE EMITA EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.**

**8.8 Aprobación de Nombramiento del Director de Administración y Director de Vinculación.  
Línea Estratégica 6: Planeación, Administración y Gestión.**

**JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con el Art. 13 fracción XII, del Decreto de Creación de Conalep Sonora, la Dirección General propone a las siguientes personas para ocupar los puestos de:

**Director de Administración y Director de Vinculación**

Se anexa al presente acuerdo los datos generales así como su perfil profesional. De conformidad con el numeral VIII, del Artículo 8º, Capítulo II del Decreto de Creación de Conalep Sonora, que dice: es facultad de esta H. Junta Directiva el "Autorizar a propuesta del Director General el nombramiento de los directores de plantel y de los funcionarios de confianza del Colegio de segundo nivel, conforme a los perfiles y catálogos que se establezcan". Al concluir los comentarios, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

**13.ORD.LXIV-160615**

**LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP SONORA, ACUERDA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VIII, DEL ARTÍCULO 8º, CAPÍTULO II DEL DECRETO DE CREACIÓN DE CONALEP SONORA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. J. ÁNGEL MANZANO CHÁVEZ, COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y EL ING. ADRIÁN GRIJALVA RUIZ, COMO DIRECTOR DE VINCULACIÓN; ASÍ MISMO INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE SE EMITA EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.**

**9. Asuntos Generales.**

En Asuntos Generales toma el uso de la palabra el Mtro. Francisco Valencia, y comenta sobre el tema de la negociación contractual con el SINTACEPTES, sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo, menciona los puntos más importantes en la negociación, negociación complicada, con mucho diálogo, entendimiento, con avances y ganas de trabajar en conjunto.

Se abordó el tema de la Extensión del Conalep Nogales en el municipio de Cananea, que está trabajando y usando las instalaciones del Instituto Tecnológico de Cananea, que empezó por una petición que hizo la Subsecretaría de Educación del Estado, porque había 100 muchachos que no tenían donde seguir estudiando, y se encontró esa área de oportunidad, que ha sido muy exitoso, y hay más muchachos que quieren ingresar a Conalep en ese lugar. La Mtra. Margarita Montaña, agrega que hay una aceptación muy grande por la apertura de esta Extensión de Conalep en ese municipio, y el apoyo que se está recibiendo por parte del director.

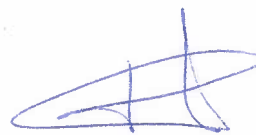
**10. Lectura y ratificación de Acuerdos.**

Concluida la reunión a las 11:46 se procede a la lectura de los acuerdos alcanzados:

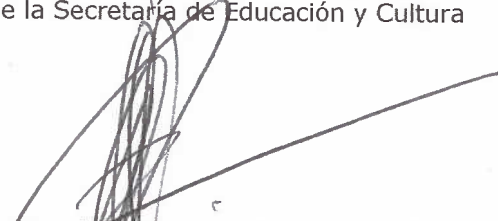
**MIEMBROS DE LA SESIÓN ORDINARIA LXIV DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



**M.C. María Margarita Montañó**  
Directora General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Educación y Cultura



**L.C. Rosa Yadira Tiznado García**  
Directora de Seguimiento a Entidades de la Oficialía Mayor



**Lic. Alonso Martínez Castillo**  
Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Economía



**Dr. Alfonso Carlos Merino González**  
Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Sonora

**Ing. Humberto Zentella Falcón**

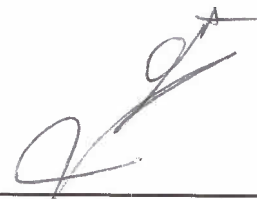
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



**Ing. Héctor Rubén Mazón de Hoyos**  
Representante del Sector Productivo



**C.P. Francisco Arnulfo Flores Soto**  
Auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a Conalep Sonora



**C.P. Jesús Ramón Gastélum García**  
Comisario Público Ciudadano



**M.A. Jesús-Francisco Valencia Terán**  
Director General de Conalep Sonora  
Secretario de la H. Junta Directiva

o